AYUNTAMIENTO
DE
ARGES
(TOLEDO)
C.P. 45122

# BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DEPORTIVOS

**I-OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** La constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal, en la categoría de monitores deportivos en las especialidades de tenis, baloncesto, fútbol, fútbol-sala, aeróbic, patinaje, atletismo, balonmano y vóley en las Escuelas deportivas de Argés. La presente Bolsa de Trabajo tiene carácter abierto y permanente, en los términos establecidos en estas bases. Con la excepción del primer año, en el que regirá el plazo que se establezca expresamente como plazo final para presentar solicitudes, únicamente se tendrán en cuenta en la valoración de los méritos aquéllos que se hayan alegado antes del día 1 de septiembre de cada año.

**II-REQUISITOS:** Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o de un Estado con Tratado Internacional ratificado por la misma; Tener cumplidos dieciséis años de edad; Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o titulación equivalente, así como el titulo de monitor deportivo o superior, dentro de cada modalidad deportiva, expedido por la Federación correspondiente o cualquiera de los títulos exigidos en las bases. No estar entrenando ningún equipo perteneciente a otra escuela o club privado, en cualquiera de las categorías y que sea participante en las mismas competiciones en las que participe la escuela del Ayuntamiento de Argés; No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones; No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse incurso en causa de incompatibilidad.

**III-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** a) Solicitud. b) Fotocopia DNI. c) Título de académico y de formación exigido. d) Currículum vitae y documentación acreditativa necesaria según las bases para valorar los méritos del concurso (Formación académica, formación complementaria y experiencia).

**IV-PLAZO DE PRESENTACIÓN:** 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**V-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACION:** El orden en la bolsa de trabajo se establecerá de conformidad con la puntuación obtenida en el proceso selectivo: concurso de méritos. La valoración de los méritos se efectuará con arreglo a los conceptos y puntuaciones que figuran en las bases de la convocatoria.

Argés, a 7 de julio de 2015

EL ALCALDE

ARGÉS (Toledo)

Fdo: Jesús Guerrero Lorente.